

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4360 *TRANSPORTES CRUZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EUROSOL CARGO, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida: Iruñages 2012 S.L., el día 19 de junio de 2023, ha decidido la fusión por absorción de la sociedad "Eurosol Cargo Sociedad Anónima" por "Transportes Cruz Sociedad Limitada", adquiriendo ésta todo el patrimonio de la sociedad absorbida por sucesión universal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías el día 17 de mayo de 2023 y los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022 y aprobados por el socio único de ambas sociedades el día 16 de mayo de 2023. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, tal como establece el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones del Socio Único de la sociedad absorbente. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Berrioplano (Navarra), 19 de junio de 2023.- La Administradora Única "Iruñages 2012 S.L.", Representada por Doña Susana Cruz Soria.

ID: A230025220-1